

INDUSTRIA Y ENERGÍA

La política industrial activa del Gobierno ha tenido su reflejo en las Directrices de Política Industrial 2030 y en las Agendas Industriales de los sectores que contribuyen a incrementar el peso de nuestra industria. Este reto se afronta desde la perspectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que plantean un enorme desafío a la industria: ser cada vez más sostenible, viable y digitalizada dentro de un proyecto económico descarbonizado y circular.

La base de esta hoja de ruta sigue siendo válida si bien hay que reenfocharla a la vista de los tremendos efectos que sobre el tejido económico industrial español está teniendo la crisis económica provocada por la pandemia de la COVID-19.

En este orden de cosas, hay que reevaluar las políticas públicas para adaptarlas y mejorarlas de manera que den impulso a la economía de nuestro país. Se requiere adoptar decisiones de carácter estratégico que se adecúen al contexto económico-financiero para el caso de que la crisis se prolongue y, por lo tanto, con mayor necesidad de la acción pública.

Por tanto, es necesario hacer de la industria un sector estratégico de la economía española, recuperando el peso de la actividad industrial sobre el PIB, que debe avanzar hacia el objetivo europeo del 20%.

La política energética se centrará en el establecimiento de las bases del régimen minero y energético, orientándose su actuación al impulso del análisis y evaluación de los sectores energéticos para elaborar regulaciones sectoriales más adecuadas, eliminando ineficiencias que perjudican a corto plazo a la actividad económica y promoviendo una transición energética ordenada.

Asimismo, se incentiva la adaptación del sistema energético y de los mercados de la energía ante el desarrollo de nuevas tecnologías energéticas, en concreto las que aprovechan recursos renovables, en el marco de un proceso de transición hacia un nuevo paradigma caracterizado por la descarbonización, la descentralización de la generación, la electrificación de la economía, la participación más activa de los consumidores y un uso más sostenible de los recursos. En este marco, se trata de asegurar una transición justa en las zonas que aún mantienen un elevado nivel de dependencia económica de combustibles no renovables, como las asociadas a la industria minera del carbón.

11.176 millones para Industria y energía. De ellos, 5.533 millones procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea

A tal efecto, la política de Industria y Energía contará en 2021 con unos recursos, descontado el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea, de 5.644 millones de euros, con un incremento del 3,1 por ciento respecto del ejercicio precedente. A través de dicho Mecanismo se financiarán actuaciones por importe de 5.533 millones de euros, lo que totaliza unos recursos de 11.176 millones de euros para esta política.

Política Industrial

Si hasta esta crisis sanitaria, poner el acento en potenciar la industrialización era un punto prioritario de la política europea y del Gobierno, en este momento es todavía más necesario el apoyo decidido de la Administración para crear mecanismos específicos y eficientes que permitan recuperar la actividad industrial cuanto antes.

Una crisis de estas dimensiones impone cambios drásticos motivados por un contexto adverso, por lo que la industria, entre otras cosas, debería acelerar la digitalización, la automatización y la Industria 4.0, adaptar sus procedimientos en la distribución espacial, las cadenas de valor y la logística, replantearse qué producir para adaptarse a los cambios de demanda y la reducción de la renta de los consumidores, lo que implicará producir con mayor eficiencia.

No por ello debe dejarse de lado el desarrollo y potenciación de los sectores tradicionales, transformando nuestro tejido industrial para adaptarlo a este nuevo contexto, marcado por la rápida evolución de las tecnologías digitales y por una creciente competencia internacional.

600 millones para el Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva

La creación del Fondo de Apoyo a la Inversión Industrial Productiva (FAIIP) responde a la necesidad de financiación a largo plazo de activos industriales, que son intensivos en capital e inversiones y requieren periodos más largos que el resto de la economía para el retorno de capital. Este Fondo, que viene a sustituir al programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad (REINDUS), es por tanto una acción de apoyo financiero creada sobre la base de una visión más integral y coordinada que va a concentrar todos los recursos necesarios de gestión y análisis económico y financiero que permitan una mayor eficiencia en todas las funciones

vinculadas a la concesión y al seguimiento y que al tener una mayor especialización permitirá adecuar mejor la oferta y la demanda de apoyo financiero.

El programa de reconversión y reindustrialización contará en 2021 con unos recursos de 706 millones de euros, de los que 600 millones de euros constituirán la dotación inicial del FAIP.

Asimismo, se apuesta por dar continuidad al programa de desarrollo industrial, dotado en 2021 con 180 millones de euros, a los que hay que añadir 110 millones de euros presupuestados dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, lo que totaliza 290 millones de euros, dirigidos en su mayor parte a compensar a los consumidores electrointensivos por los elevados costes de la electricidad, con especial atención al riesgo de deslocalización o fuga de carbono.

Así, mediante dos líneas de subvenciones se compensa a este tipo de consumidores por los costes derivados del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y por otro por la financiación del apoyo a la electricidad procedente de fuentes renovables, cogeneración de alta eficiencia o compensación del extracoste en los territorios no peninsulares.

Además, se ha creado el Fondo Español de Reserva para Garantías de Entidades Electrointensivas (FERGEI) como instrumento de apoyo y fomento a la contratación de energía a largo plazo por los consumidores electrointensivos, al que se imputarán las operaciones de cobertura y de emisión de garantías sobre los riesgos de insolvencia de hecho o derecho que sean asumidos por cuenta del Estado.

Plan RENOVE: 250 millones de ayudas en los años 2020 y 2021.

Por otra parte, en el actual proceso de transformación económica y social que es necesario acometer para hacer frente a los efectos negativos derivados de la pandemia, el Gobierno ha presentado el 15 de junio de 2020 un Plan de Impulso a la Cadena de Valor de la Industria de Automoción, que contiene 21 medidas estructuradas alrededor de cinco pilares, uno de los cuales es la renovación del parque de vehículos hacia otro más moderno y eficiente. Se presenta así el Programa de Renovación de Vehículos 2020 (Programa RENOVE 2020), cuyo objetivo es la sustitución de los vehículos más antiguos por modelos más limpios y más seguros, incorporando criterios ambientales.

Está previsto que a lo largo de 2020 y 2021 se concedan ayudas dentro de este Plan RENOVE por importe de 250 millones de euros.

Dentro del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se contempla, igualmente, el Programa de apoyo a proyectos para la transición industrial, dotado con 110 millones de euros, orientado a impulsar a la industria para acometer su doble transición, sostenible y digital, consiguiendo así un impacto duradero en su productividad y resiliencia, mejorando sus oportunidades en los nuevos mercados y potenciando su crecimiento y la generación de empleo.

También, con un carácter horizontal, se asegura la potenciación y desarrollo de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial destinándose a este cometido, dentro del programa calidad y seguridad industrial, 4 millones de euros en el año 2021.

Por lo que se refiere a la protección de la propiedad industrial, la Oficina Española de Patentes y Marcas, continuará con su actividad registral, de difusión de la información tecnológica y con su línea de ayudas para el fomento de patentes, marcas y modelos de utilidad, haciendo una clara apuesta por incorporar al ordenamiento jurídico la directiva que armoniza los sistemas nacionales de marcas de la Unión Europea, destinando a estas actividades 52 millones de euros en el ejercicio 2021.

El programa de incentivos regionales a la localización industrial tiene como principal objetivo el desarrollo económico regional mediante la concesión de subvenciones a fondo perdido a empresas privadas que realicen proyectos de inversión que se localicen en áreas geográficas definidas por el Gobierno, con el fin de reducir las diferencias de situación económica interterritorial y que contribuyan al desarrollo interno de la zona y/o palien el desempleo con razonables garantías de éxito.

Estas ayudas se conceden siempre supeditadas al cumplimiento de una serie de condiciones particulares por parte del inversor en cuanto a inversión, empleo, autofinanciación y periodos de ejecución. En el año 2021, para incentivos regionales se destinarán 60 millones de euros.

Política energética

Las dotaciones que se incluyen para política energética en 2021 ascienden a 6.279 millones de euros, de los que 5.390 millones de euros corresponden al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea.

109 millones para el Bono Social Térmico, para paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables

Cabe destacar la dotación para el del Bono Social Térmico, programa de concesión directa de ayudas destinadas a paliar la pobreza energética en consumidores vulnerables, en lo que respecta a energía destinada a calefacción, agua caliente sanitaria o cocina. La ayuda a conceder, creada por el Real Decreto-Ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, tiene como finalidad compensar gastos necesarios para garantizar el suministro de energía para usos térmicos o el apoyo a actuaciones de ahorro o mejoras de la eficiencia energética a los consumidores vulnerables, siendo la dotación prevista en 2021 de 109 millones de euros.

Incluye esta política en 2021 una dotación para financiar préstamos al Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) por importe de 300 millones de euros, dirigidos a apoyar el impulso de la eficiencia energética y las energías renovables, con la finalidad principalmente de anticipar a los beneficiarios de los préstamos fondos para actuaciones que una vez ejecutadas y certificadas, podrán obtener retornos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

También se prevé una dotación de 102 millones de euros para financiar ayudas a las actuaciones de apoyo a la movilidad energéticamente eficiente y sostenible y a la transición justa a una economía descarbonizada, a gestionar por el IDAE.

Por lo que se refiere a la financiación presupuestaria legalmente prevista de costes del sistema eléctrico para contribuir al equilibrio financiero del sistema, se consignan dotaciones para realizar las aportaciones derivadas de los ingresos por subastas de derechos de emisión de gases de efecto invernadero y de los ingresos tributarios de la Ley 15/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, así como transferencias para compensar el 50 por ciento de los extracostes de generación eléctrica en los territorios no peninsulares que suman, para 2021, 3.395 millones de euros.

203 millones para compensar la disminución de ingresos del sistema derivada de la flexibilización de los contratos de suministro de electricidad y de gas natural para autónomos y empresas (Real Decreto- Ley 11/2020)

Los artículos 42 y 43 del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente a la COVID-19, implementan medidas de flexibilización de los contratos de suministro de electricidad y de gas natural para autónomos y empresas que suponen disminución de los ingresos tanto del Sistema Eléctrico como del Sistema Gasista determinándose que las leyes de presupuestos de cada ejercicio se incluirán partidas para su compensación. Para 2021 se incluye un importe para esta finalidad de 203 millones de euros

En el sector de la minería ocupa un lugar central la reestructuración de la minería del carbón, que se ha venido desarrollando dentro del finalizado Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018. El Real Decreto-Ley 25/2018, de 21 de diciembre, de medidas urgentes para una transición justa de la minería del carbón y el desarrollo sostenible de las comarcas mineras, por el que se instrumenta el nuevo Acuerdo Marco, suscrito el 24 de diciembre para el período 2019-2027, da continuidad a la política de reactivación de las comarcas mineras.

Para la financiación de estas actuaciones, el nuevo Instituto para la Transición Justa (anterior Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras) creado por el Real Decreto 500/2020, de 28 de abril, contará en 2021 dentro de esta política con unos recursos de 285 millones de euros.

En cuanto a la transición justa, los fines perseguidos son el fomento de proyectos que contribuyan al mantenimiento y creación de actividad y empleo; la fijación de población en el territorio y la promoción de una diversificación y especialización coherente con el contexto socio-económico; y el desarrollo de infraestructuras en los territorios afectados por la descarbonización de la economía. Para ello, el Instituto gestionará en este programa recursos por 375 millones euros, a los que se añadirán los procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que se citan más adelante.

5.390 millones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible, y para convenios de transición justa en zonas de transición energética.

Los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se dedicarán:

- Actuaciones para la promoción de energías renovables, eficiencia energética y movilidad sostenible, a gestionar por el IDAE, mediante ayudas y subvenciones a fondo perdido o inversiones financieras, en función de las características y necesidades de cada segmento del sector energético, por un importe global de 5.300 millones de euros.
- Puesta en marcha de convenios de transición justa en zonas de transición energética, plan de restauración ambiental para explotaciones mineras en cierre o abandonadas y terrenos deteriorados junto a centrales térmicas o nucleares, plan de infraestructuras ambientales, digitales y sociales en municipios y territorios en transición, proyectos de I+D+i en almacenamiento de energía y eficiencia energética, por un importe global de 90 millones de euros.

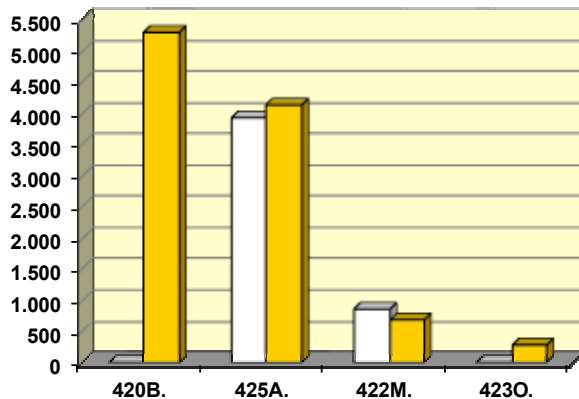
El Consejo de Seguridad Nuclear ejercerá sus funciones de reglamentación, autorización e inspección y control sobre las instalaciones, consiguiendo que sean operadas por sus titulares de forma segura, y estableciendo las medidas de prevención y corrección frente a emergencias radiológicas, cualquiera que sea su origen. Para ello, el Consejo cuenta en 2021 con un presupuesto dentro de esta política de 46 millones de euros.

INDUSTRIA Y ENERGIA

Clasificación por programas

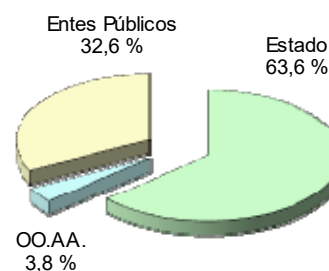
PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO

Millones de euros



□ Presupuesto base 2020 ■ Presupuesto 2021

PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

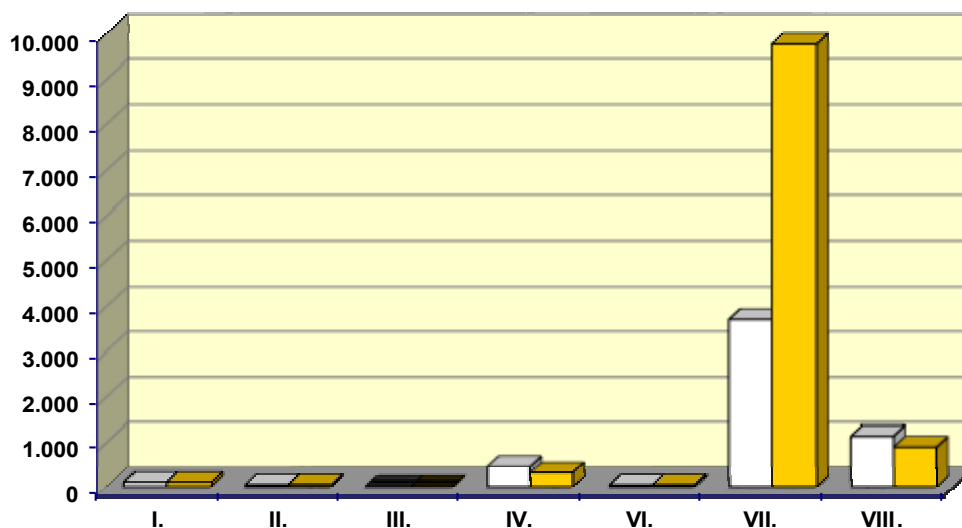
PROGRAMAS	Presupuesto base 2020		Presupuesto 2021		% Δ 21/20
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
420A. Industria y Energía. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00		232,80	2,1	
420B. Transición energética. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00		5.300,00	47,4	
420C. Transición justa. Mecanismo de Recuperación y Resiliencia	0,00		90,00	0,8	
421M. Dirección y Servicios Generales de Industria, Comercio y Turismo	64,17	1,2	66,16	0,6	3,1
421N. Regulación y protección de la Propiedad Industrial	51,44	0,9	52,34	0,5	1,7
421O. Calidad y seguridad industrial	3,51	0,1	3,58	0,0	2,1
422A. Incentivos regionales a la localización industrial	59,88	1,1	59,87	0,5	0,0
422B. Desarrollo industrial	115,23	2,1	180,18	1,6	56,4
422M. Reconversión y reindustrialización	871,17	15,9	705,56	6,3	-19,0
423M. Desarrollo alternativo de las comarcas mineras del carbón	32,20	0,6	0,00		-100,0
423N. Explotación minera	290,56	5,3	14,30	0,1	-95,1
423O. Desarrollo económico de las comarcas mineras del carbón	0,00		285,11	2,6	
424M. Seguridad nuclear y protección radiológica	46,88	0,9	46,03	0,4	-1,8
425A. Normativa y desarrollo energético	3.941,82	72,0	4.140,52	37,0	5,0
TOTAL	5.476,86	100,0	11.176,46	100,0	104,1
TOTAL sin Plan UE	5.476,86		5.553,67	49,7	

(2-2-16-1)

INDUSTRIA Y ENERGIA

Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto base 2020 ■ Presupuesto 2021

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto base 2020		Presupuesto 2021		% Δ 21/20
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	94,63	1,7	94,83	0,8	0,2
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	40,98	0,7	46,42	0,4	13,3
III. Gastos financieros	0,03	0,0	0,84	0,0	2.307,8
IV. Transferencias corrientes	459,61	8,4	319,83	2,9	-30,4
Operaciones corrientes	595,25	10,9	461,93	4,1	-22,4
VI. Inversiones reales	32,85	0,6	41,33	0,4	25,8
VII. Transferencias de capital	3.707,51	67,7	9.772,89	87,4	163,6
Operaciones de capital	3.740,36	68,3	9.814,22	87,8	162,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.335,61	79,2	10.276,14	91,9	137,0
VIII. Activos financieros	1.141,25	20,8	900,32	8,1	-21,1
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	5.476,86	100,0	11.176,46	100,0	104,1

(2-2-16-2)